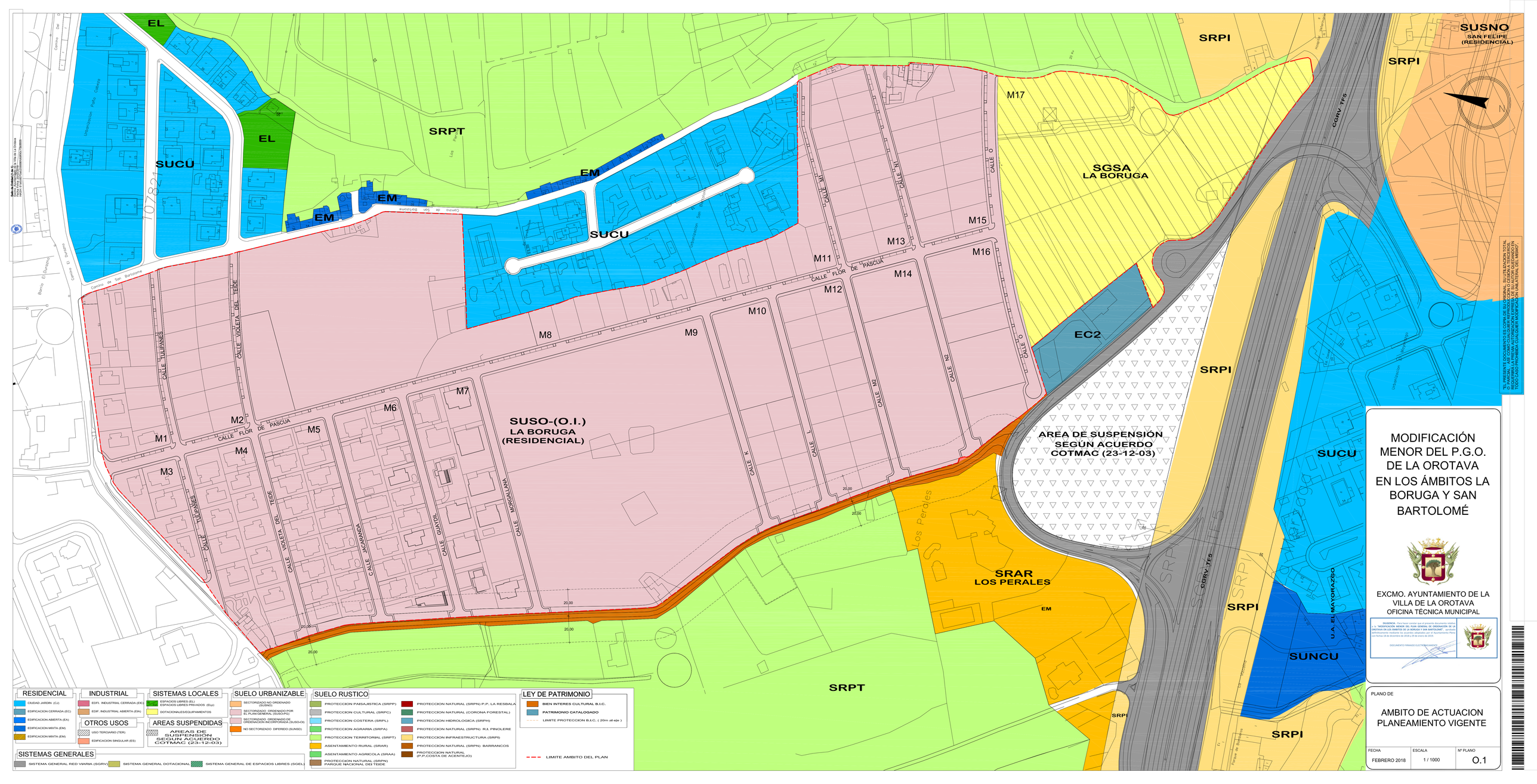

RESIDENCIAL
- CIUDAD JARDÍN (CJ)
- EDIFICACION CERRADA (EC)
- EDIFICACION ABIERTA (EA)
- EDIFICACION MIXTA (EM)
- EDIFICACION MIXTA (EM)

INDUSTRIAL
- EDIFI. INDUSTRIAL CERRADA (EIC)
- EDIF. INDUSTRIAL ABIERTA (EIA)

OTROS USOS
- USO TERCIARIO (TER)
- EDIFICACION SINGULAR (ES)

SISTEMAS LOCALES
- ESPACIOS LIBRES (EL) / ESPACIOS LIBRES PRIVADOS (ELp)
- DOTACIONALES/EQUIPAMIENTOS

AREAS SUSPENDIDAS
- ÁREAS DE SUSPERSIÓN SEGÚN ACUERDO COTMAC (23-12-03)

SUELO URBANIZABLE
- SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO)
- SECTORIZADO ORDENADO POR EL PLAN GENERAL (SUSO-PG)
- SECTORIZADO ORDENADO DE ORDENACION INCORPORADA (SUSO-OI)
- NO SECTORIZADO DIFERIDO (SUNSD)

SISTEMAS GENERALES
- SISTEMA GENERAL RED VIARIA (SGRV)
- SISTEMA GENERAL DOTACIONAL
- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (SGEL)

SUELO RUSTICO
- PROTECCION PAISAJISTICA (SRPP)
- PROTECCION CULTURAL (SRPC)
- PROTECCION COSTERA (SRPL)
- PROTECCION AGRARIA (SRPA)
- PROTECCION TERRITORIAL (SRPT)
- ASENTAMIENTO RURAL (SRAR)
- ASENTAMIENTO AGRICOLA (SRAA)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) PARQUE NACIONAL DEL TEIDE
- PROTECCION NATURAL (SRPN) P.P. LA RESBALA
- PROTECCION NATURAL (CORONA FORESTAL)
- PROTECCION HIDROLOGICA (SRPH)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) R.I. PINOLERE
- PROTECCION INFRAESTRUCTURA (SRPI)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) BARRANCOS
- PROTECCION NATURAL (P.P.COSTA DE ACENTEJO)

LEY DE PATRIMONIO
- BIEN INTERES CULTURAL B.I.C.
- PATRIMONIO CATALOGADO
- LIMITE PROTECCION B.I.C. (20m a6 eje)

LIMITE AMBITO DEL PLAN

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE ORIGINAL EN FORMATO DIGITAL, SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS, REQUERIRÁ EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL AUTOR. TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.

MODIFICACIÓN MENOR DEL P.G.O. DE LA OROTAVA EN LOS ÁMBITOS LA BORUGA Y SAN BARTOLOMÉ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento relativo a la "MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA OROTAVA EN LOS ÁMBITOS DE LA BORUGA Y SAN BARTOLOMÉ", aprobado definitivamente mediante los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno con fecha 18 de diciembre de 2018 y 29 de enero de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PLANO DE

AMBITO DE ACTUACION PLANEAMIENTO VIGENTE

FECHA	ESCALA	Nº PLANO
FEBRERO 2018	1 / 1000	O.1